



Le contesta esta Secretaría que ya ha ordenado recogerla y se halla depositada en el archivo municipal.

Por último el Sr. Sánchez (Don Angel) ruega a la Presidencia que ordene se haga desaparecer una pequeña corona existente en el retrato de Temprado que hay en este Salón, quedando así aprobado.

Y despues de manifestar la Presidencia que ha recogido los ruegos hechos por todos los Sres. Concejales, se levanto la sesión a las veinte y dos minutos firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Maicas
 Carlos de Arredondo

J. Bay
 Juan Fabre

Manuel Sres.
 Simón Marín.

Domingo Miró

Rafael Aguilar

Angel Gaudin

León Navarro

Francisco Gaudin

León Navarro

Sesión ordinaria de 17 de Agosto de 1932

Sres. concurrentes
 Presidente

Maicas
 Benientes

Bayona

Fabre

En la Ciudad de Teruel a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de

Concejales

- x Sánchez (A)
- x Aguilar
- x Arredondo
- x Rivera
- x Bosch
- x Saco
- x Abril
- x Mann
- x Muñoz
- x Villarroja

Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los tres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del segundo Beniente de Alcalde Don José Maíquez Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de todos los tres concurrentes.

Despacho ordinario

Dada lectura de un edicto del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, haciendo público el recurso interpuesto contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo de esta provincia, de 30 de Junio último, desestimando reclamación formulada por Don Vicente Herrero y otros, contra el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, sobre imposiciones de contribuciones especiales por la pavimentación del último trazo de la Avenida de la República y Plaza de San Sebastian, se acuerda por unanimidad mostrarse parte en dicho pleito esta Corporación, con la representación de los tres. Letrados Consistoriales Don Agustín Vicente y Don Gregorio Vilatela indistintamente, los que actuarán juntos o por separado, y que por el Sr. Sindico se otorguen a estos el oportuno poder, debiendo comunicarse este acuerdo al Tribunal Contencioso, y a los letrados. Seguidamente y de conformidad con los

Aprobar varias facturas y documentos justos



fictivo) de pago.

informes evacuados por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines de la población importante 72 pesetas.

De otra relación por jornales en la reparación del Cementerio del Barrio de Concud importante 84 pesetas.

De otra en el riego de las calles de la población importante 69 pesetas.

De otra por jornales invertidos en la reparación de la calle de Mesón de Látiva y arreglo de la tubería conducción del agua de la Fuente Buena, importante 90 pesetas.

Al contratista del alcantarillado Don Baldomero Nuñez, la suma de 2.974'52 pesetas, importe de una remesa de facturas por acometidas al nuevo alcantarillado que ya acometían al viejo y que deben ser satisfechas por la Corporación.

Al contratista de la obra de pavimentación de la Plaza de Carlos Castel Don Matías Iglesias, la suma de 20.843'27 pesetas, que se abonarán en papel de la Deuda municipal, liquidando los intereses del Cupón corriente hasta el día del pago; importe la expresada cantidad, de la segunda certificación de dicha obra contratada.

Como complemento del anterior acuerdo se adoptó otro en el sentido de que el Contratista Sr. Iglesias reintegre a las Arcas municipales el importe de los intereses correspondientes a los cupones que se le entregaron al pagarle la primera certificación.

por los días corridos anteriores a dicha entrega; liquidación que se hará al pagarle la última certificación de la obra, todo ello de conformidad al informe de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido quedó aprobado el pago de la cuarta certificación de la contrata por confección de bordillo para las calles del Embarcadero de la Ciudad, importante pesetas 1.365'52 que se satisfarán al contratista Don Pedro Arce, con cargo a su consignación correspondiente.

Tambien se acordó pagar a Beledinámica Euroleuse S. A. la suma de 1.654'90 pesetas, importe de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de Julio último, con cargo a la consignación correspondiente.

Aumentar en 500 pts. más la consignación para el Consultorio público municipal instalado en el Hospital de Nra. Sra. de la Asunción.

Vista una comunicación del Sr. Decano de Médicos Titulares, interesando se aumente en 500 pesetas más la consignación para el consultorio público municipal instalado en el Hospital de Nuestra Sra. de la Asunción, en atención al numeroso contingente de enfermos asistidos y ser insuficiente la cantidad de mil pesetas que se libró con tal fin según cuenta y facturas que acompaña y que quedan aprobadas, se acordó acceder a lo solicitado y que dicho aumento de 500 pesetas se satisfagan mediante la oportuna transferencia de crédito que incoará la Intervención municipales.



Quedar enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo de la provincia en reclamación de Belodinañica Euroleuse contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre defraudación al arbitrio de portes, palomillos, cables etc.

Declarar terminadas las obras del movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad.

A continuación quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo de la provincia, en la reclamación que entabló Belodinañica Euroleuse S.A. contra el acuerdo de este Ayuntamiento, en el expediente de defraudación al arbitrio de portes, cables, palomillos etc, y por cuya resolución comunicada se desestima dicha reclamación confirmando el acuerdo de 6 de Mayo de 1931 en todas sus partes.

Vistos los informes de Arquitectura y de la Comisión de Fomento recaídos en el asunto del acuerdo de 3 de los corrientes, respecto de si estaban o no terminadas las obras del movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad, así como a quien correspondia ordenar la suspensión de las obras de referencia, esta Corporación por unanimidad acuerda: 1.º Declarar terminadas las obras del movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad y 2.º Que no ha lugar a adoptar acuerdo alguno respecto del segundo punto.

Como consecuencia del anterior acuerdo, el Sr. Sanchez (Don Angel) se dirige a la Presidencia manifestando la falta de celo que se ha observado por el Sr. Alcalde accidental Don Manuel Bernad con objeto de resolver el problema del paro obrero exhortando a la Presidencia que por la Comisión de Fomento o a quien correspondiera se le dé solución urgente a este problema, ya que existen actualmente unos 30 obreros parados del ramo de construcción.

El Sr. Bayona dice que recogiendo una alusión hecha a la Comisión de Fomento por el Sr. Sánchez, dicho asunto no es de la competencia de la misma, sino de la Oficina municipal de paró.

Leída que fue una instancia y expediente incoado sobre detentación de terreno en el Barrio de San Blas por la Sociedad "Monte Carrascalejo" al extender los linderos de dicha propiedad de los terrenos comunales, y teniendo en cuenta el acta de apeos y reconocimiento del terreno comunal, el informe del Concejal Sr. Saes y el de la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad declarar aprobada la situación de los mojones que se han de colocar en los puntos del croquis que figura en el acta levantada, debiendo dar las gracias de oficio al Secretario de la Comisión de Fomento, por su eficaz cooperación en la labor llevada a cabo en dicho acto, y que se gratifique con 25 pesetas a cada uno de los prácticos que han de amojonar los puntos de referencia don Tomás Carrascalejo y don Eusebio Maicas, comunicando la aceptación del acta de deslinde a don Salvador Pascual, como Presidente de la Sociedad del monte "Carrascalejo".

Vista la instancia de los propietarios del último trozo de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián, don Vicente Borrero, don Angel Garrañán, don José Correa, don Fernando Remón, don Santiago Maicas y don Emilio Gómez, en suplica de que se deje

Declarar aprobada la situación de los mojones que se han de colocar en los puntos que figuran en el acta levantada sobre detentación de terreno en el Barrio de San Blas por la "Sociedad Monte Carrascalejo", al extender los linderos de dicha propiedad de los terrenos comunales.

Que todos los propietarios del último trozo de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián a excepción de los señ. Garrañán y Gómez paguen las acometidas a la alcantarilla.



sin efecto el requerimiento al pago de las obras ejecutadas para acometer a las alcantarillas los desagües de las casas de los firmantes por manifestar que tienen la acometida al antiguo cárcabo y que debe prescindirse de la alcantarilla general por no haber posibilidad de utilizarla, ya que según indican está más alta que las casas, la Corporación, vistos los informes técnicos unidos al expediente, y los informes evacuados por las Comisiones de Fomento y Hacienda acuerda:

Primero.- Reconocer que el Ayuntamiento viene obligado al pago de las acometidas de las casas de Don Angel Garzarán y Don Emilio Gümes que son los únicos que vierten directamente al cárcabo considerado como alcantarilla, y

Segundo.- Que los demás propietarios viertan a la alcantarilla general, por haberse comprobado que los servicios de sus casas tales como W.C., baños y fregaderas se hallan instalados en segundas plantas, debiendo reconocerse a todos los firmantes y propietarios de dichas vías públicas, la obligación de pagar las acometidas, a excepción, como queda dicho de los Sres. Garzarán y Gümes, debiendo comunicar estos acuerdos a los firmantes, a Intervención y a la Sección de Arquitectura a sus efectos.

A continuación y por unanimidad se acordó denegar una solicitud de la Federación Universitaria de Zaragoza, en suplica de ayuda material para la celebración de unos Juegos Florales en dicha capital.

Seguidamente quedó aprobado, con el voto en contra del Sr. Bosch, un informe de la Co-

Denegar una solicitud de la Federación Universitaria de Zaragoza en suplica de ayuda material para la celebración de unos Juegos Florales en dicha capital.

Declarar que el Ayunt. puede y debe pagar al contra-
tista de las obras de construcción de las aceras de la

Avenida de la República por ser legal el contrato, con el voto en contra del Sr. Bosch.

Que las certificaciones por obras del alcantarillado se paguen por trimestres y no por meses, mientras no se renueve el contrato. Que no se autoricen mas pagos por obras del alcantarillado hasta 1.º de Octubre próximo, haciéndose los sucesivos por trimestres, etc.

misión de Hacienda en el sentido de declarar que el Ayuntamiento puede y debe pagar al contratista de las obras de construcción de aceras de la Avenida de la República, por ser legal el contrato celebrado, teniendo en cuenta los resultados y considerandos del susodicho informe de la Comisión.

Vista la moción-informe de la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo de este Consistorio de fecha 3 de los corrientes, sobre la forma de pago de las certificaciones por obras del alcantarillado, y si por haberlas pagado mensualmente se han lesionado los intereses municipales, consecuente con una manifestación del Sr. Giner, y vistos tambien los resultados y considerandos del informe referido, y teniendo en cuenta el cuerpo jurídico que informa el mismo, esta Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y determinar el acuerdo en la siguiente forma: 1.º Que las certificaciones por obras satisfechas hasta ahora suman la cantidad de 155.000 pesetas en papel de la deuda municipal, y que mientras el Ayuntamiento con el contratista no acuerden la renovación del contrato, se debe pagar por trimestres y no por meses.

2.º Que para regular la situación no deben autorizarse mas pagos por obras en el alcantarillado, hasta el 1.º de Octubre próximo, haciéndose los sucesivos por trimestres.

3.º Que si por cualquier causa que fuera se hicieran en otra forma, se haga la liqui-



lacion, descontando del cupón corriente los intereses que correspondan hasta el día de la entrega de los títulos y H.º Que habiendo recibido el contratista 1.687'71 pesetas de mas por intereses en las certificaciones cobradas hasta la fecha, procede descontar dicha cantidad cuando se realice la liquidación definitiva, sin perjuicio de la correspondiente comprobación de la cantidad por intereses que se indica.

A continuación, de conformidad con lo informado por Arquitectura, con los planos, y previo pago de los derechos correspondientes se acordó conceder licencias de construcción a los siguientes:

A Don Juan Remón para edificar un chalet en el Ensanche al otro lado del Viaducto, y para obras de reforma parcial, a Don Martín Guillén, Arturo Cilavioine, Martín Esteban en representación de Don Fermín Abril, Don Raul Lario y Don Juan Pedro Muñoz.

Acto seguido se vio una instancia del vecino Angel García Perales que desea adquirir un trozo de terreno sobrante de la vía pública según plano que adjunta y situado en el paraje denominado Pilar de las Almazas, la Corporación tomó en consideración el informe del Sr. Arquitecto municipal, y que se anuncie la oportuna subasta para la adquisición de los 51.48 m.² de superficie del solar, por el tipo de tasación de 154'44 pesetas.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes altaz y bajas en los padrones de arbitrios mu-

Anterior a obra a Juan Remón, Martín Guillén, Arturo Cilavioine, Martín Esteban, Raul Lario y Juan Pedro Muñoz.

Anunciar subasta para la adquisición de una parcela de terreno sobrante en la vía pública sito en Pilar de las Almazas, por el tipo de tasación de 154'44 ptes.

Ajustar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

municipales a saber:

De los Sres. Don Antonio Villanueva, Don Francisco Garrarín, D^a de Mariano Muñoz, D^a Dolores Sols, Tienda de Juan Audres, Don Luis Garrarín, Lore Herrero e Hijo de Tridoro Bago bajas en rejaz pisadernas. Don Antonio Villanueva y D^a Rura Valles, alta esta S^a en alcantarillado y baja el Sr. Villanueva, y por último Don Angel Garrarín baja en fachadas sucias.

Despacho extraordinario

El Sr. Sánchez (Don Angel) ruega a la Presidencia que con motivo de las escavaciones que se realizan en la calle de Mesón de Látiva, la fuga de agua encontrada pudiera ser de algún manantial, y de ser así ver la forma de aprovecharla.

El Sr. Sáez ruega a la presidencia se pongan los cuadros indicadores sobre el tráfico rodado, contestándole el Sr. Fabre, que aunque él es el delegado de dicho servicio y tenía conocimiento extraoficial de que en otra sesión ya se hizo este ruego, nada se le ha comunicado por la Alcaldía y por ello no había procedido a realizar las gestiones necesarias.

La Presidencia dice que recoge los anteriores ruegos y serán trasladados a los delegados de servicio correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, firmando la todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Muñoz y. Mayor

Ruego del Sr. Sánchez para ver de aprovechar el agua que se ha encontrado en la calle de Mesón de Látiva.

Ruego del Sr. Sáez para que se pongan los cuadros indicadores sobre el tráfico rodado; contestándole el Sr. Fabre.



Arredondo Domingo Alar

Rosset Aguilar

P. Fabre

Simón Marín

Francisco Villanueva

Manuel Sáiz

Manuel Bosch

Luis Muñoz

León Navarro

Sesión ordinaria de 24 de Agosto de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Aguilar

x Sánchez (P.)

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Giner

x Saes

x Abril

x Marín

x Villarroja

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Veniente de Alcalde don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. concurrentes, haciendo constar la salvedad en ésta, de la palabra "renovación", que figura en la que acaba de leerse en el aparte y